

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO
SABER QUE LA FOJA NÚMERO DEL LIBRO NÚMERO DE
NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN
ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS:

OFICIALIA: No. DE ACTA:
FECHA DE REGISTRO: CURP
LUGAR DE REGISTRO: OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: DANIEL BALBOA VERDUZCO
FECHA DE NACIMIENTO: 3/5/1978 TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO
LUGAR DE NACIMIENTO: OAXACA
HORA: 06:30 PRESENTADO: NO ESPECIFICADO SEXO: COMPARECIO: EL PADRE

PADRES

NOMBRE:
NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS
NOMBRE: EDAD: AÑOS
NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD: AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- SIN ANOTACIONES MARGINALES -

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,
23 DE FEBRERO DEL 2017
C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

[Handwritten signature]

LIC. JORGE FELIPE HERNANDEZ CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA

6000670424



Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada
tendrá valor similar a la firma autógrafa
original, y por ende, valor probatorio pleno en
los documentos certificados que expida el
Registro Civil del Estado de Oaxaca a través
de sus dependencias autorizadas y conforme
a la normatividad vigente aplicable. Es
obligado transcribir la presente disposición
en la certificación que se haga, so pena de
nulidad del documento. (Reglamento del
Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: E. RODRIGUEZ M.
MODIFICÓ: E. RODRIGUEZ M.
COTEJÓ: E. RODRIGUEZ M.



ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, **CERTIFICO:** -----

Que esta copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su copia certificada, que tuve a la vista; cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento setenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.-----

A este cotejo le corresponde el número ochenta y cuatro mil ciento catorce, del Libro Cuarenta y Ocho, del Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo; de esta fecha, ante mí, esta certificación va protegida por un kinograma.----Doy fe. -- Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil diecinueve.-----

[Handwritten signature]





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BALBOA
VERDUZCO
DANIEL
DOMICILIO

EDAD 32



FIRMA



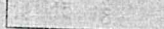
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



ALFREDO AYALA HERRERA. Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, CERTIFICO: -----

Que esta copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su original, que tuve a la vista; cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en terminos del artículo ciento setenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.-----

A este cotejo le corresponde el número ochenta y cuatro mil ciento catorce, del Libro Cuarenta y Ocho, del Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo; de esta fecha, ante mí, esta certificación va protegida por un kinegrama.----Doy fe. -- Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil diecinueve.-----





La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Daniel Balboa Verburco
el título de
Licenciado en Derecho

en virtud de haber terminado los estudios en la
Universidad Latina, S.C.
institución, con enseñanza incorporada, a la UNAM,
conforme a los planes autorizados por el H. Consejo
Universitario y haber sido aprobado en el examen
profesional que sustentó el día 27 de junio
de 2003, según consta en esta Universidad
Por mi Raza hablará el Espíritu
Ed. Universitaria, México, D. F., a 2
de octubre de 2003.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ciudad Universitaria, D. F.

a 2 de ~~octubre~~ de 2003

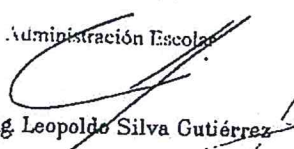
anotado a fojas [redacted] del

libro respectivo.

[redacted]
Firma del interesado

El Director General de

Administración Escolar


Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez



REVISADO Y CONTROLADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIONES
Registrado a fojas [redacted]
del libro [redacted]
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número [redacted]
cédula No. [redacted]
México, D. F. a 2 de ~~octubre~~ de 2003

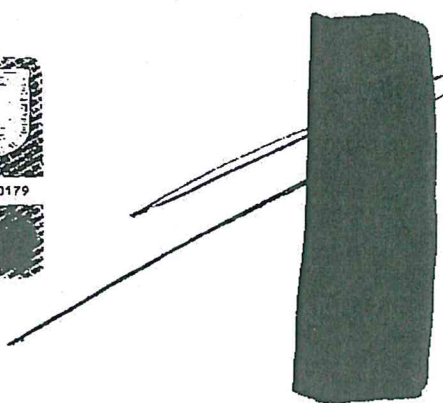
EL REGISTRADOR

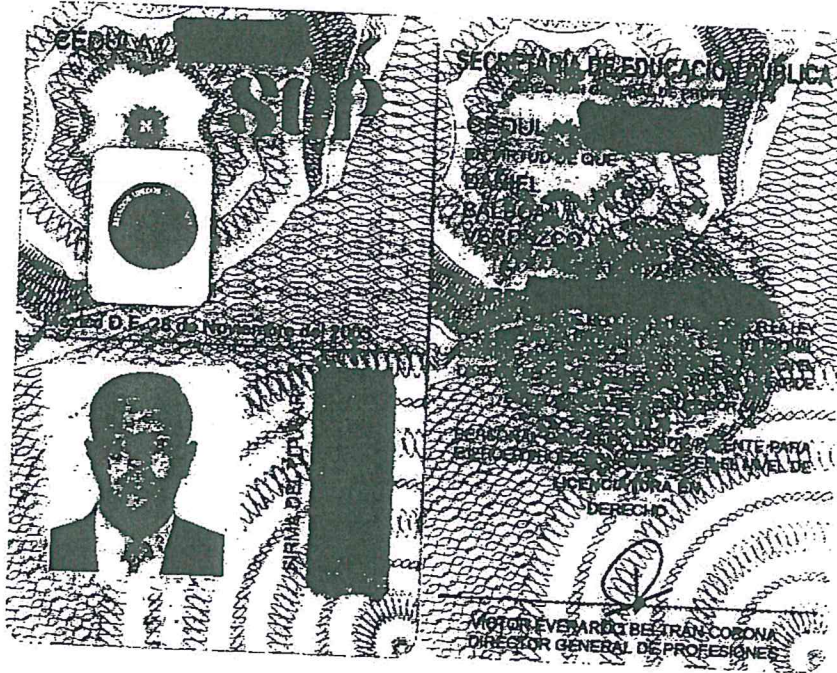
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIONES
LIBROS

ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, **CERTIFICO:** -----

Que esta copia fotostática en **dos** fojas útiles, de las cuales la **primera** va sellada e inicialada por mí, es una reproducción fiel y exacta de su **original**, que tuve a la vista; **cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido**, y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento setenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.--- A este cotejo le corresponde el número **ochenta y cuatro mil ciento catorce**, del **Libro Cuarenta y Ocho**, del Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo; de esta fecha, ante mí, esta certificación va protegida por un kinegrama.--- Doy fe. - Ciudad de México, a **siete de octubre de dos mil diecinueve**.-----

Alf





ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaria Número Doscientos Treinta y Siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, CERTIFICO: -----

Que esta copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su original, que tuve a la vista; cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento setenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.-----

A este cotejo le corresponde el número ochenta y cuatro mil ciento catorce, del Libro Cuarenta y Ocho, del Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo; de esta fecha, ante mi, esta certificación va protegida por un kinegrama.----Doy fe.-- Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil diecinueve.-----





Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

El Senado de la República,
la Facultad de Derecho de la UNAM y
la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorgan el presente

DIPLOMA

a




Daniel Balboa Verduzco

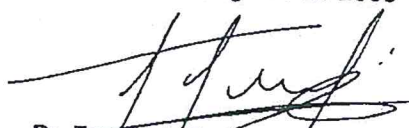
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos del


Diplomado Internacional en Derechos Humanos

celebrado del 13 de junio al 26 de agosto de 2005
con una duración de 125 horas

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
México, D.F., agosto de 2005


Lic. Diego Fernández de Cevallos Ramos
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República


Dr. Fernando Serrano Migallón
Director de la Facultad de Derecho UNAM


Dr. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

EXAMEN DE EDUCACION
CONTINUA
FACULTAD DE DERECHO U.N.A.M.
REGISTRADO EN:

LIBRO [REDACTED] FOJAS [REDACTED]
EVENIO ACAD Diplomado
SOLID [REDACTED]



ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, **CERTIFICO:** -----

Que esta copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su **original**, que tuve a la vista; **cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido** y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento setenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.-----

A este cotejo le corresponde el número **ochenta y cuatro mil ciento catorce**, del **Libro Cuarenta y Ocho**, del Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo; de esta fecha, ante mí, esta certificación va protegida por un kinegrama.----Doy fe. -- Ciudad de México, a **siete de octubre de dos mil diecinueve**.-----



[REDACTED]

